



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0177/2023

## PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ENSERES IMPRESOS

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00 horas**, del día **4 de diciembre de 2023** en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la **Invitación Restringida 0177/2023 para la adquisición de materiales y enseres impreso**, derivada de la requisición 398 de la Contraloría Interna Municipal; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Vicente Alvarado Morales, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Koral Azucena Guevara Ramírez, de la Contraloría Interna Municipal.

Se da cuenta de los 10 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
29033	LUJIME COMERCIALIZACIÓN S.A DE C.V.
46960	PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.
34747	EL REMATE DEL BODEGÓN, S.A. DE C.V.
25954	PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA, SA DE CV
37448	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA SA DE CV
30660	IO YAYAUCO RIVERA POSADAS
34752	CAMPIZZO, S.A DE CV.
46302	JOSUE RAMÍREZ MAEVA
38653	NEIL ANGEL HERNANDEZ MELENDEZ
17740	BRISSA YAMIRA AMORES ALARCÓN

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas y se procede a la apertura de los sobres.

Se recibieron propuestas de 2 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
29033	LUJIME COMERCIALIZACIÓN S.A DE C.V.
30660	IO YAYAUCO RIVERA POSADAS





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0177/2023

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

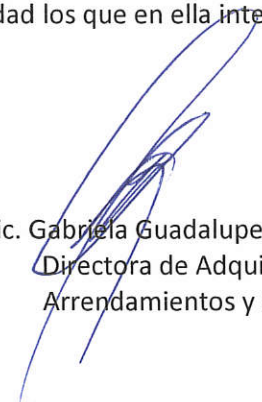
PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
1 a la 6	IO YAYAUCO RIVERA POSADAS

## OBSERVACIONES:


Se adjudican las partidas 1 a la 6, al proveedor que cumple con las mejores condiciones de precio y tiempo de entrega para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 11:35 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

  
Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea  
Directora de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios

  
José Armando Ramírez Rojas  
de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios

  
Vicente Alvarado Morales  
Representante de la Contraloría  
Interna Municipal

  
Koral Azucena Guevara Ramírez  
de la Contraloría Interna Municipal

